

COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Resolución 36-03-2017
20 de marzo de 2017

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto # 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA); y es responsable de decidir sobre aspectos legales, académicos y administrativos;

CONSIDERANDO: Que como parte del desarrollo del currículum de las distintas carreras, se realizan actividades de investigación de campo que permiten aprendizaje activo y participativo de los estudiantes;

CONSIDERANDO: Que con fecha martes 14 de marzo de 2017 estudiantes de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente iniciaron una gira con fines de investigación sobre la conservación del medio ambiente como parte del proyecto Mejora para la gestión ganadera para la estabilidad económico ambiental en Moskitia de Mesoamérica (Jaguares y ganadería sostenible), financiado por Wildlife Conservation Society-WCS, en la región de la Moskitia, en las Comunidades Krasipi, Kurhpa y Wampusirpi;

CONSIDERANDO: Que ese mismo día falleció trágicamente el estudiante Pedro Antonio Montúfar Santos, estudiante de tercer año de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente, hecho que enluta a la comunidad de la Universidad Nacional de Agricultura;

CONSIDERANDO: Que el estudiante Pedro Antonio Mantúfar Santos, se destacó por su excelencia académica y condición humana, siendo un ejemplo a seguir por sus compañeros en la Universidad Nacional de Agricultura;

POR TANTO:

**En uso de las facultades de que está investida
la Comisión Interventora**

RESUELVE:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



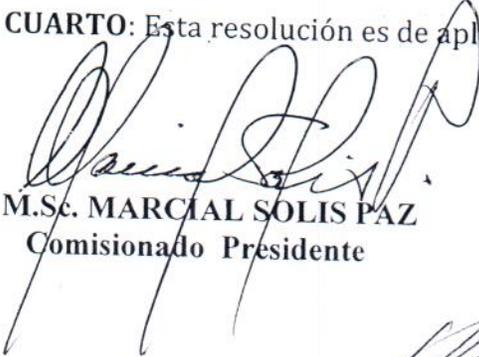
COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

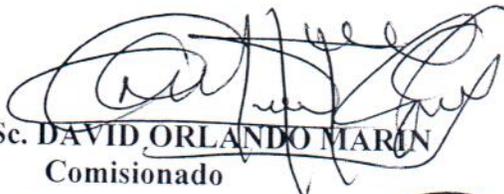
PRIMERO: Honrar la memoria del estudiante Pedro Antonio Montúfar Santos, nombrando en su memoria las promociones de graduación previstas para el primer y segundo período del año 2017.

SEGUNDO: Declarar a los padres del joven Pedro Antonio Montúfar Santos, invitados de honor en los actos de graduación programados para el primer período de 2017.

TERCERO: Instruir a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Agricultura, para que emita los títulos donde se consigne el nombre de la promoción, y para que se cumpla la disposición segunda de esta resolución.

CUARTO: Esta resolución es de aplicación inmediata. **Notifíquese y cúmplase.**


M.Sc. MARCIAL SOLIS PAZ
Comisionado Presidente


M.Sc. DAVID ORLANDO MARIN
Comisionado


DRA. NORMA MARTIN DE REYES
Comisionada

